

AMNISTÍA INTERNACIONAL

REVISTA SOBRE DERECHOS HUMANOS / Nº 117

ACTÚA POR UN
TRATADO DE ARMAS

QUE SALVE VIDAS

VÍCTIMAS DE DESALOJOS
FORZOSOS EN PERÚ

**UNA HISTORIA
DE ESPERANZA**

AMÉRICA

Acoso a los
DEFENSORES



SUMARIO

3. EDITORIAL

La dignidad de quienes defienden los derechos

4. TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS

Actúa por un Tratado que salve vidas ¡Participa!

6. NOTICIAS

9. ¡ACTÚA! CAMBIA SUS VIDAS

10. ¡BUENAS NOTICIAS!

12. MANIFESTANTES, en el punto de mira



El derecho de la ciudadanía a expresarse y manifestarse de forma pacífica es irrenunciable. Las autoridades no pueden limitarlo por el mero hecho de que aumenten las protestas contra las medidas de austeridad.

16. Perú. Víctimas de desalojos forzosos: una historia de esperanza



Cómo un profesor, Amnistía Internacional y una rueda de prensa logran sacar a la luz la situación de un grupo de familias campesinas en la zona de Olmos.

18. Francia. Personas de etnia gitana discriminadas en París. Sombras en la ciudad de la luz

19. España. Derecho a una vivienda adecuada: un derecho clandestino



20. España. Violencia de género. Cuando la Justicia también golpea

Las historias de Eva y María muestran por qué, a veces, muchas mujeres no denuncian la violencia de la que son víctimas.

22. Entrevista. Aleksei Sokolov

Director de la organización rusa Base Legal. Su determinación por defender los derechos de las personas encarceladas le ha llevado también a él a prisión.



24. América



ACOSO A LOS DEFENSORES

Contamos sus historias y le ponemos rostro a algunas de aquellas personas que, en distintos países del continente americano defienden los derechos humanos en primera línea aun a riesgo de sus vidas.

28. AMÉRICA EN ACCIÓN

AMNISTÍA INTERNACIONAL



Editorial Amnistía Internacional (EDAI)
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España
www.amnesty.org/es
edai@edai.org

Teléfonos (34) 91 433 41 16 - 91 433 25 20
Fax (34) 91 433 65 68

Directora: Paola Valeri

Redacción: César del Fresno, Juan Ignacio Cortés,
Ángel Gonzalo y Yolanda Vega

Han colaborado: Al Chile, Al España, Al México,
Al Paraguay, Al Perú, Al Puerto Rico, Al Uruguay,
Al Venezuela, Carmen López, Alberto Estévez y
Rosa Esteban

Edición, diseño y maquetación: punto&coma

Impresión: Jomagar

Febrero 2013. Nº 117
Índice AI: NWS 23/001/2013
D. L. M. - 18595 - 93
ISSN: 1023 - 8328

Pedidos para países sin sección de Amnistía Internacional:

Miguel Ángel Aranda
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España

ARGENTINA: 15 pesos • CHILE: 2.000 pesos
ESPAÑA: 1,80 euros • VENEZUELA: 1.000 bolívares
Impreso en papel reciclado

Cubierta: Miembros y simpatizantes del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH) en la inauguración de un monumento en memoria de los desaparecidos.
© COFADEH

Amnistía Internacional no comparte necesariamente las opiniones expresadas en los artículos firmados, ni las afirmaciones de las personas entrevistadas.

Amnistía Internacional, fundada en 1961 y presente en más de 150 países y territorios, es un movimiento que trabaja con total independencia política y económica. Se financia con las contribuciones de los socios y socias, donaciones y venta de artículos.

En algunas páginas de la revista encontrarás peticiones para que actúes en casos concretos.

¡ACTÚA! Necesitamos tu firma para defender los derechos humanos

También puedes encontrar otras peticiones que necesitan tu apoyo en la web de cada sección nacional de Amnistía Internacional (ver página 31 de la revista) o entrando en:

www.amnesty.org/es

EDITORIAL

La dignidad de quienes defienden los derechos

Estimada amiga, estimado amigo:

En este número de la revista queremos rendir homenaje a **las mujeres y los hombres que en todo el continente defienden los derechos humanos en primera línea.** Sus vidas y sus historias son muy diferentes, pero comparten la determinación y el coraje que les ha llevado a defender el derecho a la tierra, los derechos de las mujeres, de los migrantes, de los presos de conciencia o de otros colectivos vulnerables, aun a riesgo de sus vidas. Te invitamos a conocerles (páginas 24-27) y a que apoyes la petición de Amnistía Internacional a los gobiernos de la región para que reconozcan su labor y les proporcionen protección.

También te pedimos que participes en las acciones que Amnistía Internacional va a llevar a cabo en todo el mundo de cara a la reunión que tendrá lugar en la sede de Naciones Unidas en Nueva York del 18 al 28 de marzo, para negociar el texto final del **Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas.** Una campaña en la que Amnistía Internacional lleva años trabajando y que ahora requiere un último esfuerzo para conseguir un Tratado eficaz que sirva para salvar vidas.

Un ejemplo de lo que podemos conseguir nos llega desde Perú, donde el apoyo de Amnistía Internacional ha devuelto la esperanza a familias campesinas que habían sido víctimas de desalojo forzoso. La defensa del derecho a la vivienda nos lleva también a París, donde las personas de etnia gitana son discriminadas, y a España donde el derecho a la vivienda se está viendo gravemente afectado en la actual situación de crisis económica.

Una crisis que ha llevado a un incremento de las movilizaciones que las autoridades pretenden reprimir. Te recomendamos el recorrido en imágenes que hacemos en las páginas 12-15 por algunas de las manifestaciones que han tenido lugar en distintas ciudades españolas.

Nuestro recorrido también nos lleva a poner la mirada en la Federación Rusa. Hemos hablado con **Aleksei Sokolov**, director de la ONG Base Legal, un activista que ha estado encarcelado por denunciar los abusos, malos tratos, tortura y corrupción en las cárceles de su país. Su esfuerzo, en un contexto de represión y de recorte de derechos como el que se vive en la Federación Rusa, es un ejemplo para todos nosotros.

En las páginas que dedicamos a **América en Acción** (28-30) encontrarás algunas de las actividades que han llevado a cabo las distintas secciones de Amnistía Internacional en la región para acercar la defensa de los derechos humanos a la ciudadanía e impulsar la participación.

Una participación que tratamos de facilitar en cada número de la revista. Por eso, llevamos a la contraportada de este número la **campaña Basta de Balas.**

Confiamos en que la revista que tienes en tus manos sea de tu interés.

Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas

ACTÚA

por un Tratado
que salve vidas

Un niño muestra las balas recogidas en el suelo en la localidad Rounyn, en el norte de Darfur. La mayoría de los habitantes de la zona han tenido que desplazarse a campamentos para refugiados a causa del conflicto armado. Marzo, 2011.

© UN Photo/Albert Gonzalez Farfan

Los gobiernos tienen una nueva oportunidad para regular adecuadamente el comercio de armas. La cita es del 18 al 28 de marzo, en la sede de Naciones Unidas en Nueva York.

Para evitar que las armas sigan cobrándose cada año centenares de miles de vidas y arruinando los medios de vida de millones de personas, hace falta un instrumento firme, un Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas que sirva para proteger los derechos humanos.

En esta recta final Amnistía Internacional está trabajando intensamente para que los gobiernos adopten un tratado eficaz, que incluya lo que hemos llamado la **Regla de Oro**: obligar a todos los Estados Parte a denegar, suspender o revocar la autorización de las transferencias internacionales de armas si hay probabilidades de que se utilicen para cometer o facilitar graves violaciones del derecho internacional de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario. Para ello, la organización ha promovido diversas mejoras al proyecto de texto que se debatió en la conferencia que tuvo lugar en la sede de la ONU el pasado mes de julio.

NI UN ARMA PARA ATROCIDADES

¡PARTICIPA!

Hasta el último momento, Amnistía Internacional presionará sobre las cuestiones clave para lograr un Tratado eficaz, y lo hará tanto en la ONU como en cada país. **¡Necesitamos tu apoyo!** Las distintas secciones de Amnistía Internacional están organizando actividades y del 7 al 18 de marzo organizaremos una Semana Mundial de Acción. **Contacta con la sección de la organización en tu país.**

TAMBIÉN HABRÁ ACCIONES QUE PUEDES FIRMAR. TE ADELANTAMOS ALGUNAS DE ELLAS:

España: www.actuaconamnistia.org

México: www.nomasarmas.org

Venezuela: <http://bastadebalas.amnistia.me>

ADEMÁS ENCONTRARÁS INFORMACIÓN EN LA WEB INTERNACIONAL (en castellano):
www.amnesty.org/es/campaigns/control-arms



¡Y ESCRIBIMOS POR LOS DERECHOS!



Recogemos algunas de las actividades realizadas en la acción mundial **Escribe por los Derechos**, con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos ¡Gracias por participar!

Amnistía Internacional PARAGUAY participó en el **Cycling after office** y en la **Feria Guasu** de Puerto Abierto, donde recolectaron firmas por seis de los casos de violaciones de derechos humanos incluidos en la acción mundial.

Amnistía Internacional URUGUAY asistió al recital de **Calle 13** en Montevideo para promocionar los casos y recoger firmas, actividad que también se realizó en la feria **IDEAS+**.

Amnistía Internacional ESPAÑA salió a la calle en más de 50 ciudades para recoger firmas de apoyo a tres personas amenazadas por defender los derechos humanos en Sudán, Brasil y la Federación Rusa, respectivamente.

Amnistía Internacional CHILE realizó el **Recital por los Derechos Humanos Enciende una Luz**, al que asistieron miles de personas que disfrutaron del espectáculo brindado por los cantantes chilenos Manuel García y Chinoy. Activistas de la organización recolectaron cartas en defensa de los derechos. La actividad finalizó con un encendido de faroles que permitió visibilizar los casos y encender una luz de esperanza por ellos.

Amnistía Internacional PUERTO RICO recogió firmas en el concierto de **Calle 13**. Por otra parte, la organización recibió la visita de Ana Montilla, esposa del desaparecido Juan Almonte. Amnistía Internacional realizó una conferencia de prensa frente al consulado dominicano, entregando una petición para que se investigue su caso.



Amnistía Internacional participó en la elaboración de un **graffiti** en el instituto Gonzalo Anaya, de Xirivella (Valencia) sobre el tema **Derecho a la Educación**.

QUEREMOS DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN ¡DÍSELO AL MINISTRO WERT!

ESPAÑA. La nueva Ley de Educación que quiere aprobar el gobierno supondría una marcha atrás inaceptable en la educación de la juventud española. Temas como la igualdad entre hombres y mujeres, la violencia de género, el racismo, la homofobia o la relación entre pobreza y derechos humanos podrían quedar fuera de las aulas con la eliminación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

¡ACTÚA!

Sr. Wert, queremos derechos humanos en la educación www.actuaconamnistia.org



Trabajadores migrantes recogen tomates en un invernadero.

PROTECCIÓN PARA LOS TRABAJADORES MIGRANTES

ITALIA. Italia debe revisar las políticas que contribuyen a la explotación de los trabajadores migrantes y a la violación de su derecho a trabajar en condiciones justas y tener acceso a la justicia. Procedentes en su mayoría del África subsahariana, el Norte de África y Asia, realizan trabajos no cualificados, a menudo temporales o de temporada y principalmente en el sector agrícola en el sur del país.



Activistas de Amnistía Internacional se manifiestan frente a la embajada de Estados Unidos en Lima.

PRESIDENTE OBAMA: ¡CIERRE GUANTÁNAMO!

El pasado 11 de enero se cumplieron 11 años de la llegada de los primeros detenidos a la base estadounidense de Guantánamo, en Cuba. Desde 2002 se ha trasladado a este centro de detención ilegal a 779 hombres; la gran mayoría han soportado años de reclusión sin cargos ni juicio, así como malos tratos, tortura y otras prácticas abusivas. A fecha de hoy permanecen en el centro 166 detenidos.

Amnistía Internacional ha realizado actos en diferentes países para pedir al presidente Obama que cumpla la promesa que hizo en 2009 y cierre de una vez por todas este agujero negro para los derechos humanos.

CONSTITUCIÓN VERSUS TRATADOS INTERNACIONALES

MÉXICO. El mayor avance de los últimos años en la protección de los derechos humanos está en riesgo. En 2011 se reformó la Constitución para incluir los derechos humanos reconocidos en tratados internacionales, con el máximo nivel de protección posible. Se salvaguardaban así muchos derechos que hasta entonces habían permanecido ignorados. Ahora un proyecto para cambiar la Constitución pretende volver a ponerla por encima de los tratados internacionales, de manera que si la Constitución atenta contra los derechos humanos, no se podrían usar los tratados para protegerlos.

¡ACTÚA!

Para impedirlo entra en: <http://alzatuvo.org/nuestrosderechos>



¡NO A LA PENNA DE MUERTE!

© Al España

> Ciudades por la vida

Activistas de la Comunidad de Sant'Egídio y Amnistía Internacional, junto a otras asociaciones de la Coalición Mundial Contra la Pena de Muerte, han salido a la calle desde el 30 de noviembre para mostrar su rechazo a la pena capital iluminando ayuntamientos y edificios representativos de más 1.500 ciudades en todo el mundo. En la imagen, proyección sobre la fachada del Palacio Real en Madrid.

> Más Estados contrarios a la pena capital

La Asamblea General de la ONU volvió a apoyar el pasado diciembre una moratoria sobre la aplicación de la pena de muerte. Votaron a favor de la resolución 111 Estados, dos más que en la votación anterior, celebrada en 2010.



© Fotografía de Espinosa

ESTRENO DE LA PELÍCULA NO

MÉXICO. En 1988 Chile celebró un referéndum para decidir la continuidad de Pinochet en el gobierno o abrir la transición a la democracia. A pesar de la intensa campaña oficial a favor de Pinochet, la opción del NO, de la transición democrática, triunfó. En México se ha estrenado la película **NO** que recuerda aquel momento histórico. En la imagen, un fotograma de la película.

MOZAMBIQUE

ENCARCELADOS SIN ABOGADO NI JUICIO

Miles de personas están encarceladas a pesar de que no han sido declaradas culpables de ningún delito. Las personas procedentes de los grupos sociales más pobres corren especial riesgo de ser encerradas durante meses, a veces años, en celdas sórdidas y masificadas, sin abogado ni juicio. Destaca el caso de José Capitine Cossa, liberado en septiembre de 2012 tras un llamamiento de Amnistía Internacional y la Liga Mozambiqueña de Derechos Humanos. José Capitine estuvo 12 años en una prisión de máxima seguridad sin que se hubiera celebrado ninguna vista judicial.

COLOMBIA

LA REFORMA CONSTITUCIONAL FOMENTARÁ LA IMPUNIDAD

Los miembros de las fuerzas armadas y la policía sospechosos de responsabilidad penal en graves violaciones de derechos humanos podrían eludir la acción de la justicia gracias a la reforma constitucional prevista en el país. Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos llevan años pidiendo a las autoridades colombianas que pongan fin a la jurisdicción militar en los casos de violaciones de derechos humanos.

VANUATU, SIERRA LEONA Y GHANA

REFUGIOS DE PRESUNTOS CRIMINALES DE GUERRA

Las lagunas legales existentes en estos tres países los convierten en refugios seguros para presuntos autores de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad fugitivos. En sendos informes publicados el pasado diciembre, Amnistía Internacional analiza en detalle cómo estos tres países han dejado sus puertas abiertas a presuntos autores de crímenes de derecho internacional.

PAKISTÁN

CRISIS DE DERECHOS HUMANOS EN LAS ZONAS TRIBALES

Millones de personas están atrapadas en un perpetuo desgobierno legal en las Zonas Tribales del noroeste del país, donde los abusos contra los derechos humanos que cometen las fuerzas armadas y los talibanes están más allá del alcance de la justicia.

ISRAEL

ALTO A LA CONSTRUCCIÓN DE ASENTAMIENTOS EN CISJORDANIA

El anuncio del gobierno israelí de sus planes de expandir los asentamientos en Cisjordania, en respuesta a la votación de la ONU sobre el reconocimiento de Palestina como Estado, vulnera los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.



TURQUÍA

PRESUNTO HOMICIDIO EN NOMBRE DEL "HONOR"



© Reuters

Ahmet Yildiz fue asesinado a tiros el 15 de junio de 2008. Su familia no fue a recoger el cadáver. Tres meses después, se dictó una orden de detención contra el único sospechoso, su padre. En diciembre pasado, la policía todavía no lo había detenido.

Este caso pone de manifiesto que las autoridades turcas no responden a la violencia ejercida contra personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexo. Ibrahim Can, la pareja de Ahmet, contó que éste había recibido amenazas de su familia, incluso de su padre. En octubre de 2007, Ahmet presentó una querrela contra su familia y solicitó protección a la fiscalía. No se le proporcionó protección. Tras su muerte, trascendió que no se había investigado la querrela. En la imagen Ahmet (de blanco) en compañía de Ibrahim, su pareja.

BRASIL

ACTIVISTA ECOLOGISTA EN PELIGRO



© AI

Alexandre Anderson de Souza y su esposa Daize Menezes de Souza han recibido amenazas en repetidas ocasiones. Alexandre ha asegurado que en los últimos tres años ha sobrevivido a seis atentados. Preside la Asociación de Hombres y Mujeres del Mar (*Associação Homens e Mulheres do Mar*, AHOMAR), con sede en la playa de Mauá, municipio de Magé. Durante cinco años ha liderado una protesta contra la construcción de plataformas y conductos en la bahía, que forman parte de una vasta refinería petroquímica.

Desde 2009 han sido asesinados cuatro miembros de AHOMAR. Las investigaciones de las muertes no han dado lugar a procesamientos. Las amenazas enviadas a Alexandre y Daize no se han investigado debidamente. Aunque están incluidos en el Programa Nacional de Protección de Defensores de Derechos Humanos, no han recibido protección adecuada.

ESLOVAQUIA

NIÑOS DE ETNIA GITANA SEGREGADOS



© AI

Al inicio del curso escolar de 2011, 26 de los 29 niños y niñas de etnia gitana que ingresaron en el primer grado de la escuela primaria de la calle Francisciho, en la localidad de Levoča, fueron segregados en dos clases sólo para personas de etnia gitana. Al parecer se crearon tras la petición de otros padres de que se restringiera el número de niños de comunidades "antisociales" que reciben educación en el mismo entorno que sus hijos. Una madre de etnia gitana comentó: "La escuela está echando por tierra sus sueños. Puede que no hayamos recibido educación, pero queremos que nuestros hijos sí la reciban".

En septiembre de 2012, al comienzo del nuevo curso, algunos de los niños y niñas que habían estado en clases exclusivas para personas de etnia gitana fueron transferidos a clases mixtas. Sin embargo, la escuela sigue administrando clases segregadas en las que sólo hay alumnado de etnia gitana.

¡ACTÚA! CAMBIA SUS VIDAS

Tu carta, unida a las de miles de personas, puede marcar la diferencia.

Minister of Justice
Mr. Sadullah Ergin
Ministry of Justice
Adalet Bakanliği
06659 Ankara - Turquía
Fax: +90 3124177113
Correo-e: sadullahergin@adalet.gov.tr

Sr. Ministro:

Le pido que el único sospechoso de la muerte de Ahmet Yildiz comparezca ante la justicia. Le ruego que se investigue por qué no se brindó protección a Ahmet ni ha comparecido ante la justicia el único sospechoso de su asesinato. Su gobierno debe tomar medidas de inmediato para impedir y combatir los crímenes de odio homofóbicos y transfóbicos.

Ministra de la Secretaría Nacional de DD HH
Sra. Maria do Rosário Nunes
Setor Comercial Sul,
Edifício Parque da Cidade Corporate,
Quadra 9, Lote C, Torre A, 10º andar,
70.308-200 - Brasília/DF - Brasil
Fax: +55 61 2025-9414

Sra. Ministra:

Le pido que garantice la protección de Alexandre Anderson de Souza y su esposa Daize Menezes de Souza. Le pido también que se investiguen todas las amenazas y actos de violencia contra los miembros de la Associação Homens e Mulheres do Mar (AHOMAR), incluidas cuatro muertes, y que se lleve ante la justicia a los responsables.

Dušan Caplovic
Minister of Education
Ministry of Education, Science,
Research and Sport
Stromová 1
813 30 Bratislava
Eslovaquia
Fax: +421 259374333
Correo-e: minister@minedu.sk

Sr. Ministro:

Le pido que pongan fin a la segregación del alumnado de etnia gitana de la escuela primaria de la calle Francisciho, en Levoča, así como en todas las escuelas de Eslovaquia.



Triunfo para la libertad de expresión

TURQUÍA. Un tribunal de Turquía ha absuelto al defensor de los derechos humanos **Halil Savda** y a otros tres hombres del cargo de "distanciar a la opinión pública del servicio militar". Habían sido juzgados por participar en una protesta en apoyo a un objeto de conciencia.



Condena por el asesinato de Anna Politkovskaya

RUSIA. El ex policía **Dmitry Pavliutchenkov** ha sido declarado culpable del asesinato de la periodista rusa y condenado a 11 años de prisión. Amnistía Internacional pide a los fiscales que no cesen hasta que comparezcan ante los tribunales quienes organizaron el asesinato. Está previsto que en marzo comience el juicio de otros cinco cómplices que colaboraron en el seguimiento y asesinato de Anna Politkovskaya.



Una sentencia ordena al gobierno sancionar a las petroleras

NIGERIA. El Tribunal de Justicia de la Comunidad Económica de Estados del África Occidental ha declarado al gobierno de Nigeria responsable de los abusos cometidos por las petroleras en el Delta del Níger. El Tribunal deja claro que el gobierno debe exigir responsabilidades a las empresas y establece que Nigeria violó la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos al no proteger al Delta del Níger y a sus habitantes de las actividades de las petroleras, que durante décadas han devastado la región.

AVANCES EN EL MARCO DE LA ONU

> **Reparación para las víctimas de tortura**

El **Comité contra la Tortura** ha publicado una observación general sobre la obligación de los Estados Parte en la Convención contra la Tortura de proporcionar resarcimiento a las víctimas, incluidos un recurso efectivo y reparación, con arreglo al artículo 14 de la Convención. Amnistía Internacional anima a los Estados, a las organizaciones intergubernamentales, a las ONG y a las víctimas a que la utilicen como una herramienta importante para garantizar una reparación integral a las víctimas de tortura.

> **Respaldo a la lucha contra la mutilación genital femenina**

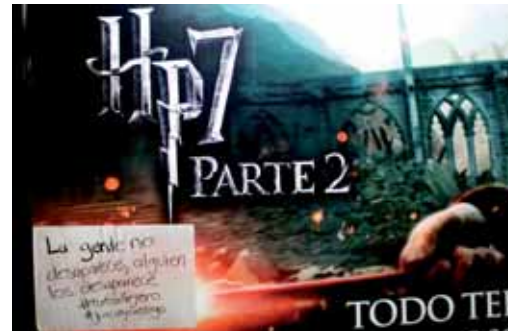
La Asamblea General de la ONU ha aprobado una **resolución contra la mutilación genital femenina**. Previamente, el Comité de Derechos Humanos había adoptado por primera vez una resolución de condena de esta práctica, habitual en 28 países de África y también en Yemen, Irak, Malasia, Indonesia y entre ciertos grupos étnicos de América del Sur. Afecta también a mujeres y niñas de comunidades de migrantes en todo el mundo. Cada año tres millones de niñas corren peligro de sufrirla.



¡Por fin libres!

"Les agradecemos mucho su apoyo. Solamente así logramos la libertad. Solos no íbamos a lograr nada, completamente nada."

MÉXICO. José Ramón Aniceto Gómez y Pascual Agustín Cruz quedaron en libertad después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación anulase la declaración de culpabilidad dictada injustamente contra ellos. El 12 de julio de 2010 fueron condenados a siete años de prisión por un delito que no cometieron. José Ramón y Pascual, presos de conciencia por los que han actuado miembros de Amnistía Internacional de más de 100 países y organizaciones como el Centro ProDH y el Instituto Ignacio Ellacuría, han sufrido casi tres años de cárcel en represalia por defender el derecho al agua de su comunidad indígena.



Avances contra la desaparición forzada

MÉXICO. El Congreso de Nuevo León, al norte de México, ha aprobado de forma unánime la tipificación del delito de desaparición forzada. Nuevo León es uno de los estados más afectados por la violencia que azota el país. La presión ciudadana, liderada por **Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos**, ha logrado que por primera vez se persiga en México el delito de desaparición forzada de acuerdo a estándares internacionales. Amnistía Internacional participó en la campaña por medio de una acción urgente.

La homosexualidad no es un delito

MALAWI. La legislación que penalizaba las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo ha sido suspendida según una declaración emitida por el ministro de Justicia, en espera de una decisión sobre si se procede a su derogación. Se trata de un paso histórico en la lucha contra la discriminación en el país africano.



El padre Alejandro Solalinde en una imagen del documental *El Albergue*, en el que se retratan las historias de los migrantes que llegan al albergue Hermanos en el Camino.

Merecido premio para Alejandro Solalinde

MÉXICO. El día 10 de diciembre se entregó el **Premio Nacional de Derechos Humanos** al sacerdote Alejandro Solalinde. Fundador y director del albergue Hermanos en el Camino, en Ixtepe, Oaxaca, dedica todos sus esfuerzos a proporcionar alimentos, hospedaje, atención médica, apoyo psicológico y asesoría jurídica a las personas migrantes que atraviesan México en su camino hacia Estados Unidos.

Por sus denuncias de la violencia que sufren los migrantes ha sido atacado y amenazado. Recientemente tuvo que dejar el país durante varios meses ante la falta de actuación de las autoridades para investigar las amenazas y darle protección.

MANIFESTANTES, en el punto de mira

Acudir a una manifestación contra las medidas de austeridad aprobadas en países de la Unión Europea puede resultar más que peligroso. Personas que intentaban ejercer su derecho a protestar pacíficamente han recibido golpes y patadas, han sido rociadas con gas lacrimógeno y han resultado heridas por proyectiles de goma en España, Grecia o Rumanía en los últimos meses.

En estas páginas proponemos un recorrido fotográfico por varias manifestaciones de Madrid, Barcelona y Valencia para mostrar cómo se han vivido desde dentro.

Denominador común: LA IMPUNIDAD

Cuando las personas afectadas denuncian las agresiones sufridas, a menudo no encuentran amparo en las autoridades. Las demandas por uso excesivo de la fuerza a manos de la policía ni se investigan adecuadamente ni, por lo tanto, se castiga a los responsables. En los pocos casos en los que se han iniciado las investigaciones, muchas veces las denuncias quedan archivadas al no poder identificarse a los agentes implicados. Ésta es una cuestión clave para luchar contra la impunidad, ya que existe obligatoriedad sobre el uso del número de identificación personal en la uniformidad de los agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Arriba. El 20 de febrero de 2012 hubo una sentada pacífica y cortes de tráfico frente al instituto público Lluís Vives de Valencia, en respuesta a los recortes del gobierno autonómico que afectan a los centros educativos públicos. El despliegue policial y la detención de menores provocó una oleada de protestas. Imágenes recogidas por algunos medios de comunicación muestran cómo algunos agentes de la unidad antidisturbios hacen un uso de fuerza desproporcionado contra manifestantes, viandantes y periodistas.

Derecha, abajo. La policía cargó contra manifestantes del 15-M en la Plaza de Catalunya de Barcelona el 27 de mayo de 2011. Varias imágenes muestran a miembros de las fuerzas de seguridad cargando con porras y disparando balas de goma reiteradamente contra manifestantes que no parecen representar ninguna amenaza.

Grabaciones de LOS ABUSOS

La publicación de estas fotografías contrasta con declaraciones realizadas por fuentes oficiales. En octubre, el director general de la Policía avanzó que la próxima Ley de Seguridad Ciudadana prohibirá la captación, tratamiento o difusión en Internet de imágenes de agentes en el ejercicio de sus funciones si ponen en riesgo su persona o la operación en la que están trabajando. Poco después, el ministro del Interior matizó estas declaraciones. Amnistía Internacional busca en sus conversaciones con el gobierno confirmación de estas intenciones. Limitar el derecho a la libertad de información podría incrementar el clima de impunidad que actualmente rodea las agresiones policiales. Gracias a las grabaciones, se ha podido demostrar el uso desproporcionado de la fuerza, agresiones contra personas que no suponían ningún riesgo para la seguridad e incluso han servido para desmontar acusaciones falsas contra manifestantes.

Derecha. Durante la operación policial en la Plaza de Catalunya el 27 de mayo de 2011, los Mossos d'Esquadra golpearon reiteradamente a manifestantes aparentemente pacíficos y dispararon pelotas de goma y cartuchos de fuego.

Los dispositivos de control antidisturbios denominados como "NO LETALES", como las pelotas de goma, pueden causar graves daños e incluso la muerte y tienen capacidad para causar un dolor cruel e inhumano, por ello su utilización de manera abusiva puede constituir una grave violación de derechos humanos. Amnistía Internacional insta a los gobiernos a aprobar directrices estrictas sobre el diseño y empleo de este tipo de material, que debe usarse siempre como último recurso.





© Alberto Sanzante

Arriba. El 25 de septiembre de 2012 se celebró en Madrid la jornada "Rodea el Congreso", en la que participaron miles de personas. La Delegación de Gobierno de Madrid había autorizado varios actos convocados en torno al Congreso de los Diputados, pero a cierta distancia y sin acampada permanente. Se desplegó un operativo de seguridad formado por 30 unidades antidisturbios y más de 1.300 agentes distribuidos por turnos. Las imágenes de los medios de comunicación y las grabadas por particulares –disponibles en Internet–, dan cuenta de los enfrentamientos entre manifestantes y policías, de las agresiones a algunos de los agentes antidisturbios, así como de las cargas policiales y uso de la fuerza contra manifestantes pacíficos. Los incidentes se saldaron con más de 60 personas heridas, entre ellas cerca de 30 agentes de policía.

Derecha. El 12 de mayo de 2012 se realizó en la Puerta del Sol de Madrid una manifestación para celebrar el primer aniversario del movimiento de indignados 15-M. A lo largo de ese primer año, Amnistía Internacional documentó y denunció en diversas ocasiones el uso excesivo de la fuerza por parte de miembros de las fuerzas de seguridad en ciudades como Barcelona y Madrid, incidentes que se saldaron con decenas de heridos. La organización, que también recibió informes de actuaciones similares en otras ciudades como Lleida y Valencia, mostró su preocupación porque las denuncias eran creíbles y reiteradas.



© Alberto Sanzante

LIMITAR EL DERECHO a manifestarse pacíficamente

En el contexto de la convocatoria "25-S Rodea el Congreso" de septiembre de 2012, la delegada de Gobierno de Madrid sugirió "modular el derecho de manifestación" y abrió un debate sobre los límites de las protestas pacíficas y la posibilidad de imponer multas a los convocantes.

Para Amnistía Internacional, cualquier limitación que exceda los estándares internacionales podría constituir una violación del derecho humano que toda persona tiene a participar en reuniones y manifestaciones pacíficas, algo que aparece recogido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, suscritos por España.

Derecha. Amnistía Internacional recibió informes según los cuales los efectivos de la policía usaron fuerza excesiva contra manifestantes en Barcelona el 15 de junio de 2011. Si bien se ha denunciado que un reducido número de manifestantes actuaron con violencia contra la policía, imágenes de vídeo muestran a agentes de los Mossos d'Esquadra, sin número de identificación en sus chalecos protectores, golpeando con sus porras a manifestantes aparentemente pacíficos y disparando pelotas de goma y cartuchos de fuego.

Abajo. Las protestas en torno al Parlament de Catalunya de Barcelona el 15 de junio de 2011 se sucedieron a lo largo de la jornada.



© Jesús G. Pastor



© Jesús G. Pastor

AMNISTÍA INTERNACIONAL PIDE AL GOBIERNO

Que investigue los abusos que se han cometido durante la celebración de las diferentes manifestaciones y que proteja el derecho de las personas a reunirse pacíficamente y expresarse en libertad.

MÁS EN PROFUNDIDAD

"Actuación policial en las manifestaciones en la Unión Europea." EUR 01/022/2012. www.amnesty.org/es/library



Elvis, un niño desalojado y reubicado en la nueva comunidad de "La Algodonera", muestra una fotografía tomada en el marco de un taller de participación activa para que las personas víctimas de desalojos forzosos contaran su propia historia. A los niños se les enseñó a usar cámaras para que retrataran su realidad.

Página derecha. Comuneros muestran al equipo de Amnistía Internacional cómo sus pozos de agua fueron destruidos por personal del Proyecto Especial Olmos Tinajones. Al quedarse sin agua, quedaron sin medios de vida pues vivían de la ganadería.

© Gabriel Rojas Guillén

Víctimas de desalojos forzosos: UNA HISTORIA DE ESPERANZA

A principios de 2012, un profesor universitario tuvo conocimiento del desalojo de un grupo de familias campesinas en la zona de Olmos, departamento de Lambayeque, por parte del Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT), un proyecto de interés gubernamental. Estos comuneros habían sido reubicados en una zona alejada, llamada La Algodonera, en donde, según sus denuncias, no cuentan con recursos para mantener sus medios de vida, principalmente de agua para cuidar a sus animales. Algunos comuneros venían denunciando que sus antiguas granjas y pozos de agua habían sido destruidos por el desalojo y nadie les prestaba atención.

Amnistía Internacional Perú

Y las víctimas se vuelven visibles

El profesor Alva contactó con un grupo de Amnistía Internacional en la ciudad de Chiclayo (capital de Lambayeque). El equipo de Amnistía Internacional hizo visitas de campo para constatar la situación y pedir la intervención de la Defensoría del Pueblo. En mayo de 2012 se organizó una conferencia de prensa en Chiclayo, brindando la oportunidad a los comuneros y comuneras de expresar su voz y hacer oír su dolor y sus demandas.

Amnistía Internacional remarcó los estándares internacionales a los que cualquier desalojo debe ajustarse y mostró los vacíos legales en Perú en materia de protección frente a desalojos forzosos en las zonas rurales. La conferencia de prensa, la voz de las personas afectadas y el alcance internacional de nuestra organización generó la respuesta inmediata de la prensa norteña y estas personas pasaron a ser visibles.

La Defensoría del Pueblo se comprometió a dar seguimiento al caso y mantener informada a Amnistía Internacional; adicionalmente, la gerencia del PEOT pidió disculpas públicas a las familias desalojadas, reconoció los vacíos legales en Perú y ofreció cumplir con la mejora de condiciones respecto al desalojo y la reubicación de las familias. Se está haciendo el seguimiento a ambos compromisos.

Amnistía Internacional Perú está en campaña para que el Estado peruano adopte medidas para la protección de personas frente a desalojos forzosos en los ámbitos rurales. ■

La Defensoría del Pueblo se comprometió a dar seguimiento al caso y mantener informada a Amnistía Internacional.



© Gabriel Rojas Guillén

AMNISTÍA INTERNACIONAL



“Es muy duro estar mudándose de un sitio a otro. No podemos quedarnos siquiera un poco. En cuanto oigo que me voy, me duele el corazón.”

María, mujer de etnia gitana que vivía en un almacén en Sucy-en-Brie

Personas de etnia gitana discriminadas en París

SOMBRAS EN LA CIUDAD DE LA LUZ

Amnistía Internacional ha puesto de relieve los efectos de los desalojos forzados de personas de etnia gitana en la zona metropolitana de París.

Redacción

Millares de migrantes de etnia gitana son expulsados de sus asentamientos cada año sin que se prevea una alternativa. Una práctica que sigue en vigor pese a las promesas realizadas por el actual presidente del país, François Hollande, cuando era candidato.

“Mi deseo es que cuando un campamento insalubre sea desmantelado, se propongan alternativas. No podemos aceptar que las familias sean expulsadas de un lugar sin una solución. Eso les lleva a asentarse en cualquier parte, en condiciones que no son mejores”, dijo Hollande el 27 de marzo de 2012, en respuesta a una carta de Romeurope.

Pocos meses después, su ministro del Interior, Manuel Valls, aseguraba en una

entrevista con delegados de Amnistía Internacional que “los desalojos no pueden estar condicionados a la existencia de soluciones”.

Aunque el nuevo gobierno ha tenido algunas iniciativas positivas, la práctica de los desalojos forzados se mantiene al mismo ritmo alarmante que antes y las normas internacionales sobre desalojos forzados siguen sin ser incorporadas a la legislación nacional.

En la mayoría de los casos no se proporciona otra vivienda, por lo que familias enteras se quedan sin hogar. No tienen más remedio que restablecerlo en otro asentamiento informal situado en alguna otra parte, con lo que la escolarización y la atención médica quedan interrumpidas.

La mayoría de las 15.000 personas de etnia gitana que se calcula que viven en Francia proceden de Rumanía y algunos de Bulgaria. Casi todos han huido de la pobreza crónica y la discriminación que sufrían en sus países de origen. ■

Las familias de etnia gitana se trasladaron a este asentamiento informal en Seine-Saint-Denis, después de haber sido desalojadas forzadamente de Villeneuve-le-Roi. París, septiembre de 2012.

MÁS EN PROFUNDIDAD

Chased Away. Forced Evictions of Roma in Ile-de-France. EUR 21/012/2012. www.amnesty.org/es/library



Desde 2007, el Estado español ha iniciado 400.000 ejecuciones hipotecarias.

Derecho a una vivienda adecuada:

UN DERECHO CLANDESTINO

Corría el año 2008, faltaba poco para que estallara la burbuja inmobiliaria en España. El Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a una vivienda adecuada advirtió a las autoridades sobre el número creciente de personas que hacían frente a un desahucio por mora en el pago de su hipoteca o alquiler. Aseguró que esa situación no era sostenible a largo plazo y que un mayor porcentaje de la población experimentaría problemas de pago en el futuro, lo cual podría afectar a su derecho a una vivienda adecuada. Formuló importantes recomendaciones, pero los sucesivos gobiernos hicieron oídos sordos.

Ángel Gonzalo

Poco tiempo después, todo estalla. Y llegamos a la situación actual donde hay personas que se suicidan porque no pueden hacer frente a las deudas. Y otras que se quedan en la calle sin un techo que les cobije. Y se genera una gran alarma social. Amnistía Internacional toma de nuevo la palabra para recordarle al gobierno que la vivienda es un derecho humano.

Este derecho no ha sido considerado fundamental por la Constitución, no ha tenido garantías de protección efectivas para exigirlo, como la posibilidad de plantear un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Como consecuencia, ha quedado expuesto a sufrir vulneraciones, que es lo que está pasando ahora, y las personas se encuentran indefensas ante los abusos que se están produciendo.

Ninguna persona debe ser desalojada de su vivienda hasta que no se garantice que cuenta con recursos judiciales efectivos que le permitan proteger sus derechos. De la misma manera, ninguna persona que no pueda contar por sus propios medios con una vivienda alternativa debe quedar en la calle. ■

El gobierno aprobó un Real Decreto sobre desahucios hace unos meses que no ha mejorado la situación. El derecho a la vivienda adecuada sigue siendo clandestino, no se reconoce como tal y se solventa con medidas cortoplacistas y de carácter caritativo. Estas medidas son claramente insuficientes, tanto en el proceso para adoptarlas como en su contenido:

- El gobierno ha excluido del diseño de las medidas contra los desahucios a las personas afectadas y a sus organizaciones, contraviniendo —otra vez— recomendaciones de Naciones Unidas para garantizar la participación de estos colectivos en el diseño de las políticas de vivienda.
- En cuanto al contenido, no alude ni una sola vez al derecho a una vivienda adecuada, no propone ninguna reforma legislativa que garantice un recurso judicial efectivo que permita a las personas defender sus derechos ante un desalojo, ni incluye la necesidad de realizar una evaluación del impacto de los desalojos en las personas. Es decir, estamos —prácticamente— en las mismas, con miles de personas cuyos derechos están a la intemperie.



ESPAÑA

Quando la Justicia también **GOLPEA**

SI EL MENSAJE INSTITUCIONAL ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES: NO PODEMOS AYUDAR A LAS MUJERES SI NO DENUNCIAN, ¿POR QUÉ EL 73 POR CIENTO DE LA VIOLENCIA SIGUE OCULTA? Y ¿POR QUÉ LAS MUJERES QUE DENUNCIARON UNA VEZ NO QUIEREN VOLVER A HACERLO? SEGÚN DATOS DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, SÓLO EN 2011 SE ARCHIVARON 48.000 CASOS EN LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER, EL 45 POR CIENTO DE LAS DENUNCIAS. DOS MUJERES CUENTAN A AMNISTÍA INTERNACIONAL SU EXPERIENCIA DESPUÉS DE LA DENUNCIA.

Carmen López, periodista de Amnistía Internacional España



EVA ALONSO, 43 años

Archivadas sus denuncias, juzgada por herir el honor de su agresor

“El día más difícil de mi vida fue cuando le denuncié. Yo había estado varias veces en comisaría y no había sido capaz de poner una denuncia. El día que le denuncié pensé que ya se había acabado, ya está, ya lo hice.”

“En el juicio te esperas personas que te escuchan. Y te encuentras una sala fría, donde no te dejan hablar. A mí se me juzgó por un sólo incidente, pero nadie tuvo en cuenta todo lo que yo llevaba detrás. Nadie me explicó cómo iba a funcionar el juicio. Mi abogada en ningún momento me llamó, ni me citó, ni supe cuál iba a ser mi defensa. Me dijo que iba a ir bien, que no me preocupara. Diez minutos antes del juicio mandó a un compañero, porque ella no podía venir. Él también me dijo que no me preocupara. No me hizo ninguna pregunta.

Yo la verdad es que me empecé a preocupar cuando vi la sentencia absolutoria. El juez argumentaba que no se había podido demostrar el maltrato, y que lo que sí había quedado demostrada era la animadversión que sentíamos mi hija y yo hacia este señor.

No es que no puedas demostrarlo, es que no te dejan. Ése es un maltrato silencioso y dañino, es el maltrato judicial. Yo siempre había creído en la justicia, pero después de todo lo que ha pasado, realmente no creo en ella.”

Tras un incumplimiento de la orden de alejamiento, la policía recomienda a Eva que denuncie. “Ahora he pasado de ser víctima a ser imputada. Él ha puesto una denuncia contra mí por denuncia falsa y por herir su honor. El fiscal pide que yo pague una indemnización de 3.000 euros. Él pedía cárcel. Es irónico, él por no entregar a mi hija tras una visita –estuvo en paradero desconocido y hasta tuvo que intervenir la policía– pagó una multa de 30 euros. A mí por herir su honor me puede costar 3.000.” ■

MARÍA (nombre ficticio), 29 años

Quando la única salida es dejarlo todo y vivir escondida

La primera agresión la dejó seis meses sin poder caminar correctamente. Denunció.

“Me concedieron la orden de alejamiento. En ese momento creí que iba a estar protegida y más tranquila. Pero no fue así. Las amenazas continuaron, había varias personas mandadas por mi ex pareja que me amenazaban, me seguían, me agredían. 32 meses después de dictarse la orden, nos dimos cuenta de que nadie se la había notificado. El caso es que todas las agresiones ocurridas en esos meses no eran un delito, porque formalmente no había incumplido ninguna orden de alejamiento.

Mi meta era el juicio. Yo pensaba: hoy voy a venir aquí, voy a contar que este hombre es un maltratador y le van a juzgar por ello y yo seré libre. Pero no. Ahí es donde realmente empieza el calvario. Ahora te toca defender tu verdad, pero te cuestionan continuamente.

El juez me cortaba constantemente, no me dejaba contestar, a mi abogado no le dejaba preguntarme. En el juicio se habló de todo menos de la violencia que yo había sufrido. Me intentaban

desacreditar. Se habló de mi vida clínica, tanto de lesiones de mi infancia como de informes psicológicos en los que intentaban demostrar que estaba loca. Se contaron cosas íntimas como si había abortado o no. Incluso en la sentencia aparece reflejado que yo había abortado y que por eso mi testimonio no era creíble. Al juez no le tembló la mano al firmar una sentencia absolutoria, sin tener en cuenta que ese hombre me puede matar cuando quiera porque la justicia no le ha parado los pies.

No me quedaba nada por hacer. Estaba en todo momento protegida por mi entorno. Me había escondido como me habían recomendado. Lo había dejado todo: mi trabajo, mis estudios, mi casa, mi ciudad. Yo era la escondida, y él es el que vive su vida libremente.

A día de hoy sigo igual. No hago nada público, no trabajo, no tengo médico, no quiero figurar en ningún sitio, porque no sé hasta dónde puede llegar, ya me ha encontrado otras veces.” ■

AMNISTÍA INTERNACIONAL

AMNISTÍA INTERNACIONAL

ENTREVISTA ALEKSEI SOKOLOV

Director de la ONG rusa Base Legal



“Alguien tiene que hacer ESTE TRABAJO”

Aleksei Sokolov es un defensor de los derechos humanos ruso. Dirige la organización Provoaia Osnova (Base Legal), dedicada a prestar asistencia a los presos en la región de los Urales. Sus denuncias de violaciones de los derechos humanos le han causado numerosos problemas, incluyendo una condena a prisión. Pero eso no mina su compromiso. Lo comprobamos en directo el pasado mes de diciembre, cuando Aleksei visitó España invitado por Amnistía Internacional.

Juan Ignacio Cortés

¿Cómo empieza tu compromiso con los derechos humanos? Empecé a proteger los derechos humanos cuando estuve en prisión. Allí les explicaba sus derechos a mis compañeros presos. Amigos y conocidos abogados me dieron formación y, aparte, leía mucho mientras estaba en la

cárcel. Después, empecé a trabajar en la organización Provoaia Osnova. En 2006, me convertí en su director.

Este trabajo te ha causado bastantes problemas. Sí. Empecé a tener problemas en 2006, a raíz de mis preguntas a las

autoridades acerca del destino del dinero que debían dedicar a rehabilitar a los presos. A finales de 2007, después de que saliese el documental sobre torturas en la prisión IK-2, en Ekaterinburgo, intentaron procesarme por proporcionar informaciones falsas, pero no lo consiguieron.

“Casi cualquier crítica contra las autoridades puede ser calificada de revelación de secreto estatal o de calumnia.”

Fuiste detenido en 2009, juzgado y encarcelado. Sí. Las autoridades de la región estaban muy descontentas con mis denuncias de malversación de fondos destinados a los presos y de maltrato. Al final, me detuvieron en mayo de 2009. Poco antes, un alto funcionario del gobierno regional me había intentado sobornar para que dejase de hablar y hacer preguntas incómodas. Yo me negué y él me amenazó con la cárcel. Pasado un mes, estaba en prisión.

Las circunstancias de la detención fueron bastante dramáticas. Cuando me detuvieron, llevaba en brazos a mi hija de dos años. Ni me di cuenta de quiénes eran las personas que se me acercaron. No se identificaron en ningún momento. Cuando me apartaron de mi niña, yo empecé a forcejear para protegerla. Eso fue luego calificado de agresión contra la policía. Me llevaron a la comisaría y me acusaron de un crimen que supuestamente había cometido hace cinco años. Me ofrecieron que reconociera mi crimen y me dejarían ir. Lo rechacé. Entonces me procesaron. El juicio se basó en declaraciones de presos. No se presentó ninguna prueba. Pasé en la cárcel dos años y cuatro meses.

Durante tu estancia en prisión recibiste muchas cartas de apoyo de activistas de Amnistía Internacional. ¿Qué significaron para ti? Cuando yo recibía cartas, las autoridades de la prisión se sorprendían. Me preguntaban si toda esa gente eran mis amigos. Yo les decía: “Sí, son mis amigos. Me apoyan para que no me desanime en este infierno”. Las cartas significaban mucho para mí. Me demostraban que no estaba solo y suponían una advertencia a las autoridades. Les hacían llegar el mensaje de que no podían comportarse arbitrariamente.



Después de pasar por la cárcel, ¿no hubiera sido más fácil abandonar? ¿Por qué has seguido tu trabajo de defensa de los derechos humanos de los presos? Bueno, alguien tiene que ocuparse de estos asuntos en Rusia.

Provoaia Osnova se dedica a denunciar la tortura y los malos tratos en las prisiones rusas. ¿Es un fenómeno muy extendido? En las prisiones rusas se quiere matar todo lo humano de las personas para que se conviertan en esclavos controlables. Los problemas principales son la impunidad de los carceleros, la ignorancia de las reclamaciones de los prisioneros y el maltrato a base de palizas. En la mayoría de las prisiones, los carceleros piden dinero a los prisioneros por todo tipo de cosas. La corrupción está muy presente en los centros penitenciarios. Todo tiene que ver con los sobornos.

No es la única violación de derechos humanos que se produce en la Federación Rusa. ¿Cuáles son los otros problemas principales? Hay muchos. Quienes más sufren son los activistas y defensores de los derechos humanos. Especialmente, tras la vuelta al poder de Putin y la aprobación de diversas leyes por la Duma (Parlamento) que limitan el derecho de manifestación, castigan las calumnias y protegen el secreto de Estado. Casi cualquier crítica

Izquierda, Aleksei Sokolov en la oficina de Amnistía Internacional España.

Arriba, Aleksei visita en Menorca el Centro de Grabado Xalubinia con Natalia Tamayo, autora de un cómic sobre su caso.

contra las autoridades puede ser calificada de revelación de secreto estatal o de calumnia. También ha aparecido una nueva ley sobre los agentes extranjeros por la que las organizaciones no gubernamentales que reciben financiación extranjera tienen que registrarse como agente extranjero.

Al mismo tiempo, las últimas elecciones dieron origen a masivas movilizaciones ciudadanas y a un caso famoso mundialmente, el de las Pussy Riot. Yo mismo participé en esos actos de protesta. No queremos sangre, ni golpes de Estado. Sólo queremos que se nos escuche.

¿Cómo ves la balanza en Rusia: se está inclinando del lado del poder o del de los derechos humanos? La balanza se inclina hacia el poder. La sociedad civil está todavía en estado embrionario.

Pero tienes fe en la sociedad civil, ¿no? De lo contrario, no seguirías trabajando por los derechos humanos. Por supuesto. Vamos a seguir peleando. ■

Acoso a los DEFENSORES

En América, defensoras y defensores de derechos humanos sufren niveles crecientes de intimidación, hostigamiento y ataques a manos de las fuerzas de seguridad, los grupos paramilitares y las bandas criminales. El objetivo es impedirles defender los derechos de las personas más marginadas. Amnistía Internacional ha documentado las amenazas y ataques sufridos por casi 300 defensores y defensoras en una decena de países, entre enero de 2010 y septiembre de 2012. Sólo en 4 de los casos se declaró culpables a los autores materiales.

Redacción

© AI



© Esther O'Flaherty/AFD

Casi la mitad de los incidentes documentados por Amnistía Internacional tuvieron lugar en el contexto de **disputas de tierras** en países como **Brasil, Colombia y Honduras**, muchas veces relacionadas con proyectos de desarrollo de gran envergadura dirigidos por empresas privadas.

Muchos otros casos tuvieron que ver con la defensa de los derechos de las **mujeres**, de las personas con **otra opción sexual** y de los **migrantes**. Otro blanco habitual de los ataques son quienes trabajan para que se haga justicia por los abusos cometidos contra los **derechos humanos**, así como **periodistas, blogueros y sindicalistas**.

Los defensores y defensoras son tildados públicamente de "ilegales", "ilegítimos", "sin escrúpulos" o incluso "inmorales". También se les acusa de ser delincuentes, corruptos, mentirosos, buscapleitos o subversivos, de defender a delincuentes y de apoyar a grupos guerrilleros. Estas críticas públicas han sido proferidas tanto por funcionarios del gobierno como por actores no estatales.

LA POSTURA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

Los gobiernos de la región deben garantizar la protección integral de los miles de personas que actúan día a día en América para defender los derechos de todos, lo que incluye, como mínimo, reconocer la importancia y la legitimidad de su trabajo, investigar plenamente los abusos a los que se enfrentan y proporcionar medidas efectivas de protección.

MÁS EN PROFUNDIDAD

Transformar dolor en esperanza: Defensoras y defensores de derechos humanos en América. AMR 01/006/2012. www.amnistiainternacional.org

"Transformamos el dolor en esperanza. La OFP ha construido un tejido que nos ha permitido resistir."

Gloria Suárez, miembro de la Organización Femenina Popular (OFP), Colombia.

Izquierda. Mapa de América confeccionado con tejidos tradicionales y fotos de defensoras y defensores de derechos humanos que están transformando el tejido social del continente. Arriba, izquierda. Bertha Oliva, coordinadora del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH), con fotografías de víctimas de desaparición forzada en las oficinas de la organización. Honduras, 2009.

Arriba, derecha. Un grupo de mujeres canta el himno de la Organización Femenina Popular (OFP). Colombia, 2009.



Una semana después de que el COFADEH inaugurase este monumento a las personas desaparecidas, lo tirotearon con un arma de grueso calibre.

© COFADEH

AMNISTÍA INTERNACIONAL

¡ACTÚA!

Apoya a los defensores y defensoras de los derechos humanos
www.amnesty.org/es/appeals-for-action/protejamos-defensores-defensoras-america



© Janina Rodriguez / Animateur.org

Yolanda Ouelí

Activista y dirigente del Frente Norte del Área Metropolitana
GUATEMALA

Su organización ha protestado contra un proyecto minero en su comunidad. El emplazamiento de la mina se conoce como El Tambor. El 13 de junio de 2012, cuando se dirigía a su casa tras participar en una protesta ante un emplazamiento minero, Yolanda fue herida de bala por dos hombres que le dispararon. Había presentado varias denuncias por amenazas ante el Ministerio Público. Nadie ha comparecido ante la justicia. Actualmente, recibe protección del Estado.



© Getty Images / Ina Macchi

Damas de Blanco

Defensoras de los derechos civiles y políticos
CUBA

Han sufrido en repetidas ocasiones hostigamiento judicial, actos de repudio e intimidación. La organización de las Damas de Blanco fue creada por un grupo de mujeres familiares de los 75 presos de conciencia que fueron encarcelados en marzo de 2003 por expresar pacíficamente sus opiniones contrarias al gobierno. Después de su puesta en libertad, las Damas de Blanco han continuado con su campaña por la liberación de presos políticos y por el levantamiento de las restricciones de las libertades fundamentales en Cuba.

DEFENSORAS Y DEFENSORES

Éstos son algunos de los rostros y las historias de mujeres y hombres que defienden los derechos humanos en primera línea, aún a riesgo de sus vidas.



© Esther Gilrigham/CAFOD

Laísa Santos Sampaio

Profesora y activista ecologista
BRASIL

“Me han condenado a muerte”. Así resume Laísa su situación. Maestra y madre de ocho hijos, ha encabezado la oposición de su comunidad a la destrucción de la selva brasileña. Su hermana y su cuñado fueron asesinados en represalia por la campaña que llevaban a cabo contra la tala ilegal de árboles. Laísa recibió en su nombre un galardón de la ONU en febrero de 2012. Entonces dijo: “Los asesinatos de personas que, como ellos, defienden la selva son cada vez más frecuentes. La Amazonia está manchada de sangre y esa mancha sigue extendiéndose”.



© Pinarcho/Quisco

Fray Tomás González

Director del albergue para migrantes La 72
MÉXICO

Ha recibido varias amenazas de muerte anónimas y ha sido insultado por policías estatales y miembros de las fuerzas armadas. Es fundador y presidente del Centro de Derechos Humanos del Usumacinta (CDHU) en Tenosique, estado de Tabasco.

Marco Arana

Defensor de derechos humanos
PERÚ

Desde hace años sufre una campaña de intimidación y hostigamiento por criticar abiertamente el impacto de los proyectos mineros en los medios de subsistencia y los derechos humanos de las comunidades del departamento de Cajamarca.



© Guaraingo/Quisco

Dina Meza

Periodista
HONDURAS

Es una conocida periodista y defensora que informa sobre cuestiones de derechos humanos en el sitio web Defensores en Línea y forma parte del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras. “Les vamos a quemar con cal la pipa hasta que griten y luego toda la cuadrilla va gozar [...]” Estas amenazas fueron enviadas en febrero de 2012 a Dina. A lo largo del año han seguido hostigándola.



© Ali

Humberto Prado

Defensor de los derechos de los reclusos
VENEZUELA

Las amenazas comenzaron el 18 de junio de 2011 después de que el ministro de Interior y Justicia dijera en un programa de televisión que había mentido sobre la situación de la prisión de El Rodeo II. Después se publicó un blog que revelaba datos personales de Humberto, incluidos su teléfono y su dirección. El blog concluía: “Próximamente datos familiares [...] para que el pueblo lo juzgue. Pena Capital”. Su esposa recibió una llamada anónima en la que le dijeron que su esposo sería “el próximo a caer”. Nadie ha comparecido ante la justicia. Se ha proporcionado protección limitada a Humberto y a su organización.

Miembros de Radio Victoria

Radio comunitaria
EL SALVADOR

En el departamento de Cabañas se ha amenazado de muerte a miembros de esta radio comunitaria, comprometida con informar sobre asuntos sociales y de derechos humanos. Los activistas locales empezaron a recibir amenazas y sufrir intimidación en mayo de 2008, cuando comenzó la acción de campaña contra la explotación minera de oro en la zona. En 2009, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos consideró tan graves las amenazas que dictó medidas cautelares de protección.

Lydia Cacho

Periodista y defensora de derechos humanos
MÉXICO

Ha sido amenazada de muerte en numerosas ocasiones. Una de las últimas tuvo lugar el 29 de julio de 2012 cuando se encontraba trabajando en su casa. Empezó a recibir amenazas y a sufrir hostigamiento tras publicar en 2005 un libro en el que sacaba a la luz una red de pornografía infantil que, según afirmó, actuaba con el conocimiento y la protección de políticos y empresarios de los estados de Quintana Roo y Puebla. En 2010, publicó otro libro en el que denunciaba la trata de mujeres y niñas.

George Tiller

Médico
ESTADOS UNIDOS

Era uno de los pocos médicos que seguía practicando abortos legales en fases avanzadas a mujeres cuyos embarazos presentaban un riesgo grave para su salud o cuyos fetos no eran viables. El 31 de mayo de 2009 un activista antiabortista lo mató de un disparo en Wichita, Kansas. Las amenazas contra George Tiller y su clínica eran bien conocidas.

AMÉRICA EN ACCIÓN



NO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. 25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Amnistía Internacional **PERÚ** llevó a cabo la carrera **Corre Contra Corriente**, con un recorrido de 6 kilómetros, para sensibilizar a la población contra la mortalidad materna, una de las más graves violaciones de derechos humanos que sufren las mujeres. Corrieron por esta causa unos mil participantes, entre ellos el defensor del pueblo. La alcaldesa de Lima y el director de Amnistía Internacional Perú se encargaron de la entrega de premios.

Miembros de Amnistía Internacional **PARAGUAY**, entre ellos varios activistas y la directora ejecutiva de la organización, Rosalía Vega, estuvieron presentes en cuatro reconocidos programas de la televisión nacional, informando sobre la iniciativa para exigir una Ley Integral que prevenga, sancione y erradique todo tipo de violencia contra las mujeres.

Amnistía Internacional **CHILE** recolectó firmas de adhesión a una carta dirigida a las autoridades colombianas. En ella se piden medidas que acaben con la impunidad en los casos de abuso sexual a mujeres en el conflicto armado que sufre Colombia desde hace más de 45 años. Activistas recogieron firmas en los recitales de la cantante británica Joss Stone y de los trovadores mexicanos Alejandro Filio y Fernando Delgadillo en la capital chilena. Además, se realizó una actividad de calle en la que voluntarios grafiteros pintaron el Gran Mural Solidario por las sobrevivientes de abuso sexual.



▶ Derechos de las personas homosexuales

Amnistía Internacional **CHILE** participó en el **Open Mind Fest**, fiesta por la igualdad y la libertad organizada por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual. Se realizaron matrimonios simbólicos: entre hombres, entre mujeres, y entre mujer y hombre, con la consigna **¡Cásate contra la Homofobia!**

▶ Derechos humanos a través del arte

En la noche del 4 de diciembre, en la Manzana de la Rivera, se inauguró la exposición **Mentes II** del artista **Diego Schäfer**.

Amnistía Internacional **PARAGUAY** participó con su exposición **¡Cambiamos el Mundo! 50 años de Amnistía Internacional a través de sus carteles**.



◀ Acteal, 15 años de impunidad

MÉXICO. El pasado 22 de diciembre se cumplieron 15 años de la masacre de Acteal, uno de los episodios más oscuros de la historia reciente de México. En 1997 grupos paramilitares armados por las autoridades atacaron a integrantes de la organización cristiana pacifista Las Abejas, nacida para pedir la liberación de presos de conciencia en Chiapas. Murieron 45 personas, principalmente mujeres y niños. 15 años después seguimos exigiendo verdad, justicia y reparación.

▶ Entrega de premios

En la noche del martes 11 de diciembre, Amnistía Internacional **PARAGUAY** entregó su **Premio de Derechos Humanos Peter Benenson a la Fundación Vencer**, que trabaja para garantizar la universalidad en el acceso al tratamiento de las personas que viven con VIH/Sida, el derecho a la salud y la concreción de la Ley sobre VIH/Sida en el país.

Asimismo, se hizo entrega del **Reconocimiento a la Labor Periodística Comprometida con los Derechos Humanos**, otorgado a la investigación periodística sobre el Penal de Tacumbú del programa **Algo Anda Mal**, de Canal 13.



A acuerdo del Senado contra la tortura

MÉXICO. La política de seguridad pública, con la participación de las fuerzas armadas, ha supuesto un gran incremento de las violaciones de derechos humanos. La tortura y los malos tratos se han convertido en una epidemia que afecta de manera rutinaria a la población, como documenta el informe de Amnistía Internacional **Culpables conocidos, víctimas ignoradas. Tortura y malos tratos en México**. El gobierno respondió a este informe con una declaración muy vaga y sin compromisos concretos, pero sin poder ocultar la gravedad del problema.

Ante esto, el Senado aprobó un acuerdo instando al gobierno a cumplir con las recomendaciones de Amnistía Internacional sobre tortura. Un primer paso que deberá ir seguido de otros como la tipificación correcta de la tortura en el Código Penal.



Liberadas 56 personas detenidas injustamente

MÉXICO. En las protestas que tuvieron lugar el pasado 1 de diciembre contra la toma de posesión del nuevo presidente, Enrique Peña Nieto, se produjeron actos de violencia por parte de algunos manifestantes, así como uso excesivo de la fuerza, detenciones arbitrarias y posiblemente tortura por parte de la policía. En la Ciudad de México, 70 personas, entre ellas manifestantes pacíficos, paseantes y vendedoras callejeras, fueron detenidas. Decenas de inocentes se enfrentaban a acusaciones de hasta 30 años de cárcel.

Amnistía Internacional recogió 30.000 firmas y junto a abogados y otras organizaciones se dirigió a las autoridades y a los medios de comunicación mostrando que muchas de las personas detenidas no tenían nada que ver con la violencia, rompiendo así el mensaje público de que quienes estaban encarcelados eran los culpables de la violencia. El 9 de diciembre 56 personas fueron liberadas. Amnistía Internacional exige que se respeten los derechos de las 14 personas que, en el momento del cierre de esta edición, permanecen detenidas.



Asamblea General 2013

El próximo 27 de abril se celebrará en Caracas la Asamblea General Ordinaria, la máxima instancia de toma de decisiones estratégicas de **Amnistía Internacional VENEZUELA**. Cientos de miembros y activistas se reúnen para marcar el rumbo de las acciones a emprender por la organización. En la Asamblea podrás hacer escuchar tu voz y la de tu red, además de compartir y actualizarlo con los demás miembros y redes sobre las acciones que se han realizado.

Será también la ocasión para hacer entrega del premio **Llama de la Esperanza**, el máximo reconocimiento otorgado por Amnistía Internacional Venezuela, que distingue a personas y ONG que dedican sus esfuerzos en favor de defensores y defensoras de derechos humanos, el fomento del activismo y la capacitación de nuevas generaciones.

Para participar debes estar activo como miembro en la web: <http://amnistia.me>

Encontrarás toda la información y planillas de registro en: <http://ago.amnistia.me>

Para estar informado, síguenos en @amnistia

El día de la Asamblea podrás seguir de cerca todo lo que suceda a través de las redes sociales, usando la etiqueta #AGO2013.

Edy Kaufman, Doctor Honoris Causa

URUGUAY. El 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, celebramos la entrega del Doctorado *Honoris Causa* a Edward Kaufman, que en los últimos 25 años centró su trabajo en la defensa de los derechos humanos y en la transformación de conflictos hacia la paz y la justicia.

Durante 1975 y 1976 fue el encargado, desde el Secretariado Internacional de Amnistía Internacional, de la primera campaña por un país y por un tema: la tortura en Uruguay. Asimismo, organizó y brindó testimonios en las Audiencias de la Enmienda Koch, que prohibió la ayuda fiscal del gobierno de Estados Unidos a las fuerzas militares y policiales en Uruguay. También fue conocido internacionalmente por el intento infructuoso de salvar las vidas de los ex legisladores Zelmar Michelini y Hector Gutierrez Ruiz y lograr que Wilson y Juan Raul Ferreira no tuvieran el mismo destino. Entre 1978 y 1985 fue miembro de la Junta Directiva de Amnistía Internacional.

QUIÉNES SOMOS

Amnistía Internacional, fundada en 1961 y presente en más de 150 países y territorios, es un movimiento independiente de cualquier gobierno, ideología política o credo religioso.

Contamos con más de 3 millones de simpatizantes, miembros y activistas en todo el mundo y más de 4.000 grupos locales integrados por voluntarios y voluntarias.

Trabajamos en todo el mundo para luchar contra los abusos de los derechos humanos y para cambiar las leyes que en algunas ocasiones tratan de legitimarlos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos.

Nuestra misión consiste en realizar labores de investigación y acción centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra todos los derechos humanos.

Nuestros principios son la solidaridad internacional, la actuación eficaz en favor de víctimas concretas, la cobertura universal, la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, la imparcialidad e independencia, y la democracia y el respeto mutuo.

DÓNDE ESTAMOS

DIRECCIONES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL EN LOS PAÍSES DE HABLA HISPANA Y PORTUGUESA



ARGENTINA

Cerrito 1050 Piso 6
CP C1010AAV
Ciudad de Buenos Aires
Argentina
Tel.: (+54 11) 4963-3638
Fax: (+54 11) 4966-0118
contacto@amnistia.org.ar
www.amnistia.org.ar

CHILE

Huelén 164
Providencia
Santiago de Chile
Tel.: (+56-2) 235-5945
info@amnistia.cl
www.cl.amnesty.org

ESPAÑA

Fernando VI, 8, 1º Izd.
28004 Madrid
Tel.: (+34) 91 310 12 77
info@es.amnesty.org
www.es.amnesty.org

ESTADOS UNIDOS

5 Penn Plaza, 14th floor
New York, NY 10001
Tel.: (+1 212) 807 84 00
admin-us@aiousa.org
www.amnestiyyusa.org

MÉXICO

Calle Tajín 389
Col. Narvarte;
Del. Benito Juárez;
C.P. 03020
México DF
Tels.: (+55) 5687 6010 /
(+55) 5636 6776
vinculacion@amnistia.org.mx
www.amnistia.org.mx

PARAGUAY

Manuel Castillo 4987
esquina San Roque González
Barrio Villa Morra
Paraguay
Teléfono: (+595) 21 604 822
ai-info@py.amnesty.org
Facebook:
[facebook.com/aiparaguay](https://www.facebook.com/aiparaguay)
Twitter: @amnstiapy
www.amnesty.org.py

PERÚ

Enrique Palacios N.º 735 - A
Lima 18
Tels.: (+51) 1 2415625 /
(+51) 1 2412114
Fax: (+51) 1 4471360
amnistia@amnistia.org.pe
www.amnistia.org.pe

PORTUGAL

Av. Infante Santo, 42, 2º
1350 - 179 Lisboa
Tels.: (+351) 213 861 652 /
(+351) 213 861 664
Fax: (+351) 213 861 782
aiportugal@amnistia-international.pt
www.amnistia-international.pt

PUERTO RICO

Calle Robles, 54, Ofc. 11
Río Piedras
Puerto Rico 00925
Tel.: (+1787) 763 8318
Fax: (+1787) 763 5096
amnstiapr@amnstiapr.org
www.amnstiapr.org

URUGUAY

San José 1140 apto. 501
Montevideo
Tel.: (+598 2) 900 79 39
Fax: (+598 2) 900 98 51
oficina@amnistia.org.uy
www.amnistia.org.uy

VENEZUELA

Torre Phelps piso 17,
oficina 17 A
Av. la Salle, Plaza Venezuela
Los Caobos
Caracas 1050
Venezuela
Tel.: (+58) 212 793 1318
Ext. 123
Fax: (+58) 212 793 6941
Twitter: @amnistia
Facebook:
<http://www.facebook.com/aivenezuela>
www.aiven.org

Si en su país no existe Sección de Amnistía Internacional puede dirigirse a:

Editorial Amnistía Internacional, S. L. (EDAI)
Valderribas, 13
28007 Madrid
España
Tels.: (+34) 91 433 41 16 / 25 20
Fax: (+34) 91 433 65 68
www.amnesty.org/es

Amnesty International
International Secretariat
1 Easton Street
Londres WC1X 0DW
Reino Unido
Tel.: (+44-171) 413 55 00
www.amnesty.org



© P.A. Venezuela/leib



PONTE EN MARCHA CON AMNISTÍA INTERNACIONAL VENEZUELA Y LA CAMPAÑA BASTA DE BALAS

OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA

- > Concienciar a la ciudadanía de las consecuencias de la proliferación de armas.
- > Lograr que disminuya la violencia armada.
- > Presionar a las autoridades para que apoyen un Tratado Internacional sobre Comercio de Armas eficaz, que salve vidas.

BASTA DE BALAS se suma a las actividades de la **Semana Mundial de Acción**, que se celebrará en todo el mundo del 7 al 18 de marzo, antes de que dé comienzo la conferencia del Tratado sobre Comercio de Armas, que tendrá lugar del 18 al 28 de marzo, en la sede de Naciones Unidas en Nueva York.

Ponte en marcha con nosotros en <http://bastadebalas.amnistia.me>

Tuitea **#bastadebalas**

Síguenos **@amnistia**

